



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 MAR 2003

VISTO: Las liquidaciones efectuadas por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas.-

Que los fondos han sido solicitados a la Contaduría General de Gobierno mediante Nota N° 262/03 del registro de este Tribunal de Cuentas para los gastos corrientes, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Marzo de 2003, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 87/100 (\$ 151.258,87.-), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 82/100 (\$ 126.187,82.-), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 05/100 (\$ 17.553,05.-) y **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 7.518,00.-).

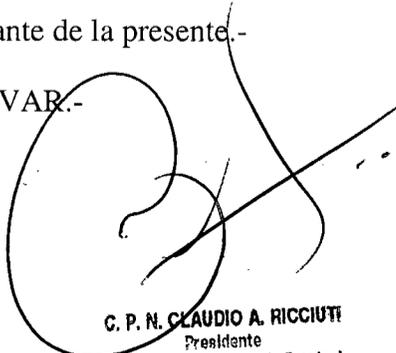
ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas acorde a los fundamentos vertidos en los considerandos en razón de la situación financiera.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2003, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 48 /2003.-




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
" 1994 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

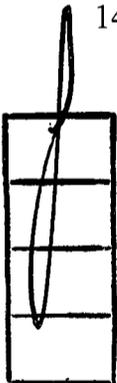
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 78 /2003.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 17.553,05-
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 7.518,00-
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 126.187,82-
Redondeo -----	\$ -
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 151.258,87.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 75.120,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 30.500,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 39.423,55.-
		Acuerdo Plenario N° 275-----	(\$ 18.855,73-)
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 17.553,05.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 7.518,00.-

TOTAL: \$ 151.258,87.-





C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia